



CARABINEROS UBICÓ Y DETUVO AL IMPUTADO DE CUATRO DELITOS COMETIDOS EN EL CENTRO COMERCIAL, ENTRE ELLOS ATACAR CON UN CUCHILLO A UN CLIENTE.

Habla joven apuñalado en el mall: “Me perforó el brazo de lado a lado”

Marcelo Galindo
marcelo.galindo@diariollanquihue.cl

“**M**e perforó el brazo de lado a lado, pero si me movía, me clavaba el cuchillo en el pecho”. Así se refiere al incidente el joven que fue atacado por un adolescente de 16 años, el martes por la tarde, en el Mall Costanera de Puerto Montt. Resultó apuñalado en el brazo izquierdo tras recriminar al menor por, presuntamente, abusar sexualmente de su pareja en un lugar público.

La víctima, de 26 años, y su pareja acudieron al patio de co-

midas para servirse una colación. “Mi pareja se acercó al mesón para preguntar algo en el local donde estábamos comprando. Al lado pasó este chico, pasó rozándose con todo su cuerpo contra mi pareja y la tomó con su mano derecha. Reaccioné, lo empujé y le pregunté qué le pasaba; le dije que se fuera. Al darse vuelta, me di cuenta de que era menor de edad y le dije que mi pareja no estaba sola”.

PERFORADO

Relata el afectado que, cuando le recriminó, el adolescente se dio vuelta y notó que tenía un polvo blanco en el rostro. Añade que ya lo había observado

REACCIONES Y CRÍTICAS. *La víctima, de 26 años, reveló que su pareja fue abusada sexualmente por el adolescente. Diputados piden revisar la actual Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. Según abogados penalistas, estas detenciones deben ser revisadas. El mismo joven, ayer en la tarde, volvió a ser detenido portando un cuchillo cocinero.*

antes deambulando por el patio de comidas: “Me confrontó y me insultó”. En ese momento, sacó un cuchillo de entre su ropa. “Pensé en pegarle, pero reaccioné porque no quería problemas. De manera violenta y muy rápida, me acuchilló en el brazo. Me saqué la chaqueta y vi mi brazo perforado. Creo que la hoja (del cuchillo) media unos 10 centímetros. Mi pareja llamó a Carabineros”.

Tras ello, fue atendido en el hospital, donde lo vacunaron contra el tétanos. “Fueron siete puntos: cuatro por un lado y tres por el otro. Tengo que estar vigilando la herida, porque existe la posibilidad de que se infecte”, detalló la víctima.

CRÍTICA

El joven, que se desempeña como guardia de seguridad, criticó el sistema judicial. “Es muy malo; tiene que morir una persona para que haya una sanción. Estos chicos saben que, como son menores, no van a quedar detenidos. Este joven está fugado de una residencia de Puerto Varas. Es muy violento, tiene muchas causas judiciales y está acostumbrado a hacer esto”, aseguró.

El menor, agrega, sería parte de una banda que deambula por todo el centro comercial. El padre de la joven afectada por el presunto abuso insistió que se trata de un grupo de menores que generalmente se



17 reincidencias

a sus 16 años tiene el adolescente que atacó con un cuchillo a un cliente del Mall Costanera, el martes pasado.

(viene de la página anterior)

reúne en el acceso al Mall Costanera.

“Si estos menores fueron capaces de acosar y agredir a mi hija, que es una joven alta y mayor de edad, ¿qué se puede esperar para las escolares que llegan a comer a este piso del mall? Están propensas a ser acosadas e incluso abusadas”, sostuvo.

En opinión del afectado, “lo que da más rabia es que los jueces permitan esto y después, si vuelve a ocurrir una situación más grave, ¿quién tiene la culpa?”. Agrega: “¿Qué hubiese pasado si mi yerno se hubiera movido cinco centímetros? La puñalada le habría llegado al corazón”.

Añade que se trata de una persona tan violenta que no puede andar libre por las calles. “Este joven es un peligro para la sociedad y, por favor, como víctima pido que los jueces, la Fiscalía y todos quienes tienen que ver con esto tomen medidas, pero medidas de verdad; este tipo de determinaciones no pueden ser tan livianas”.

CONTROLADO

Marcela Crisosto, defensora de la Niñez y Adolescencia, quien asumió la representación del menor imputado, explicó que en la audiencia del miércoles se decretaron “medidas cautelares proporcionales” a la imputación, ajustadas a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente. “El adolescente quedó sujeto a un programa gubernamental dependiente del Servi-

“Es un peligro para la sociedad, y por favor, como víctima, que los jueces la Fiscalía y todos quienes tienen que ver con esto tomen medidas”

Padre de joven víctima de abuso sexual

“Se trata de una medida cautelar que busca, a través de distintas instituciones, compatibilizar que la Fiscalía pueda realizar la investigación”

Marcela Crisosto, defensora

7 puntos

le hicieron en el brazo izquierdo al joven que resultó lesionado tras ser agredido con un arma cortopunzante.

10 centímetros

de hoja aproximado tenía el cuchillo que portaba el joven que agredió a una persona en el patio de comidas del mall.



EL JUZGADO DE GARANTÍA DETERMINÓ QUE EL ADOLESCENTE QUEDARÁ SUJETO A UN PROGRAMA GUBERNAMENTAL.

ARCHIVO

Detenido otra vez

Carabineros informó que, en la tarde de ayer, el joven de 16 años fue nuevamente detenido en las afueras del Mall Costanera, en el cruce de avenida Juan Soler Manfredini con calle Copiapó. La detención se produjo luego de que funcionarios policiales sorprendieran a un grupo de cinco personas ingiriendo alcohol, y uno de ellos –el menor de edad– arrojara un cuchillo de cocina sobre la acera. Efectivos policiales procedieron a su inmediata aprehensión, constatando que correspondía al mismo adolescente involucrado en el reciente episodio de violencia ocurrido en dicho centro comercial. El joven registra una seguidilla de hechos e incivildades en el Mall Costanera y sus alrededores, ocurridos entre el martes 8, miércoles 9 y ayer jueves 10 de abril.

cio Nacional de Reinserción Social Juvenil, en el que es controlado semanalmente para asegurar su comparecencia en el proceso penal al que está sometido”, anota.

“En ese sentido –sostiene Crisosto–, se trata de una medida cautelar que busca, a través de distintas instituciones, compatibilizar la necesidad de que la Fiscalía realice la investigación y, eventualmente, arribe a una sanción, con los derechos que la ley asegura a los adolescentes infractores”.

Para el ex fiscal Rodrigo Tejos, siempre hay que evaluar los antecedentes que la Fiscalía tenía a su disposición al momento de la formalización. “Muchas veces pasa que las imágenes, declaraciones u otros datos que aparecen después en la prensa no siempre son los mismos antecedentes adjuntos al parte policial, que es el insumo principal (y a veces único) que maneja el fiscal al momento de controlar la detención y formalizar a un imputado”. En opinión del penalista, lo más probable es que esos elementos adicionales, más las nuevas pruebas que se recaben durante la investigación, sean debidamente ponderadas para revisar las decisiones adoptadas.

REALIDAD

A juicio de Alfredo Bustos, presidente del Comité de Seguri-

dad de la Cámara de Comercio, Industria, Turismo y Servicios de Puerto Montt, este es un problema relacionado con la educación, la deserción escolar, el acompañamiento de los niños y la falta de seguimiento cuando dejan de asistir al colegio. “Esta es una materia de larga data que nuestros parlamentarios deben tener entre sus prioridades, ya que es acá donde debemos entregar las máximas oportunidades de crecimiento (a los jóvenes)”.

Según el dirigente del comercio, “en definitiva, por no legislar con sentido de realidad y no entregar los recursos necesarios de forma oportuna, vemos que, con el tiempo, gastamos mucho más en mantener en cárceles a estos jóvenes que pudieron ser un aporte a la sociedad, con un costo altísimo para las víctimas y la sociedad”.

TEMA DE ESTADO

“El juez puede decretar la internación provisoria, pese a que la Fiscalía no lo pida”, comentó el abogado Andrés Martínez, experto en materia penal infanto-juvenil.

De acuerdo con Martínez, “esto va más allá de aumentar las penas o rebajar la edad de imputabilidad para los adolescentes infractores; es un tema de Estado que no ha sido abordado adecuadamente por ningún gobierno”.



EL ATAQUE OCURRIÓ EN EL PATIO DE COMIDAS EL MARTES PASADO, CERCA DE LAS 5 DE LA TARDE.

CAPTURA

El abogado penalista José Luis Andrés sostiene que, si bien el hecho es violento, penalmente su gravedad depende de la entidad de la lesión provocada a la víctima. “Probablemente la lesión fue calificada como de menor gravedad y eso disminuye la penalidad; además, la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente contempla rebajas en las penas”.

LAGUNA

Para el diputado RN Mauro González, “el hecho de que un adolescente quede en libertad tras haber cometido múltiples delitos, incluyendo apuñalamiento y abuso sexual, pone de manifiesto la necesidad urgente de revisar la actual Ley

de Responsabilidad Penal Adolescente”.

Según González, no es aceptable que, a pesar de haber sido imputado por hechos graves y contar con 17 detenciones previas, “este individuo no quede en internación provisoria”. Expuso que “existe una laguna en nuestra legislación que debe ser corregida para evitar la impunidad de actos delictivos graves cometidos por menores de edad”.

Para el diputado liberal Alejandro Bernal, “hay que dar señales claras contra la delincuencia y, lamentablemente, estas acciones van en sentido contrario. Con este tipo de situaciones, los vecinos se sienten desprotegidos”.

Para Bernal, se debe realizar una revisión de la Ley de Responsabilidad Penal Juvenil: “Es urgente revisar aquellos aspectos que no están claros, para dar seguridad a la comunidad y terminar con estas situaciones que no le hacen bien al sistema”. Héctor Ulloa, diputado PPD-Independiente, coincide con sus colegas y agrega que es necesario “revisar con urgencia y seriedad la legislación vigente en materia de responsabilidad penal adolescente”.

Según Ulloa, hay que “hacer hincapié en la reincidencia de delitos cometidos por menores, la cual en la actualidad no recibe un tratamiento penal diferenciado, permitiéndoles así quedar impunes”.